

Máster Universitario en

**Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional**

Guía general

Trabajo Fin de Máster

1. Descripción
2. Asignación de líneas temáticas y directores
3. Presentación y defensa
4. Evaluación y calificación
5. Estructura y formato del trabajo

Universidad Politécnica de Madrid

Enero, 2015

1. Descripción

El *Trabajo Fin de Máster* (TFM) tiene como finalidad acreditar la adquisición de las competencias asociadas al título (Anexo 1). Tiene carácter obligatorio y una carga lectiva de 6 ECTS. Para su realización el estudiante contará con la supervisión y el apoyo de un director que velará por la calidad de su trabajo pero no intervendrá directamente en su elaboración.

Será requisito imprescindible para proceder a su presentación y defensa haber superado todos los créditos relativos a los módulos *Genérico, Específico y Prácticas Externas*.

El trabajo supone la elaboración de un proyecto o estudio de innovación y/o investigación. Puede abordar aspectos concretos del diseño curricular de la asignatura de la especialidad de que se trate, o bien centrarse en la intervención docente dirigida a un grupo concreto de alumnos de Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional.

Las líneas temáticas del TFM responderán a uno o varios de los siguientes temas:

- Intervención para la **adquisición de competencias**, básicas y/o específicas, propias de la especialidad, por parte de los estudiantes de Secundaria.
- **Evaluación de competencias**, básicas y/o específicas, propias de la especialidad (diseño, elaboración y aplicación de instrumentos).
- **Materiales para la docencia** y/o aprendizaje: diseño, análisis, evaluación...
- **Investigación/innovación educativa** (réplica o planteamiento original).
- **Observación en el aula**: diseño, aplicación y valoración crítica de instrumentos para la recogida de información.
- **Fundamentación y análisis epistemológico** de los elementos curriculares de la especialidad cursada.
- **Atención a la diversidad**: diseño y desarrollo de materiales y actividades.

Al inicio de cada curso académico se hará público el calendario (consultar la [Web del Máster](#)) con los plazos para el cumplimiento de las distintas fases del TFM: asignación (tema y dirección), elaboración, defensa y evaluación.

2. Asignación de líneas temáticas y directores

Podrá participar como director del trabajo cualquier profesor que imparta docencia en el Máster y con titulación mínima de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Máster. En caso de que el número de *Trabajos Fin de Máster* sea muy elevado y no pueda ser asumido por el profesorado que imparte docencia, se permitirá de forma excepcional la asignación de Trabajos a otros profesores propuestos desde la dirección de alguno de los Departamentos implicados en la docencia. Estas propuestas deberán ser estudiadas y, en su caso, aprobadas por la *Comisión de Coordinación del Máster*.

Para el seguimiento del trabajo del estudiante, se establecerán fases orientativas de la dirección del TFM, con un límite entre 3 y 6 tutorías para valorar el trabajo. Se mantendrá el mismo director del TFM a lo largo de todo el periodo de matrícula.

Cada especialidad, en función de su organización académica y docente, seguirá uno de los siguientes procedimientos y lo comunicará al principio del proceso.

Procedimiento 1

Al comienzo de cada curso se harán públicas las líneas temáticas ofertadas asociadas a uno o varios directores, y el número de plazas disponibles en cada una de ellas.

Cada estudiante solicitará, en orden de preferencia, hasta un máximo de 5 líneas. La asignación se realizará siguiendo el orden de acceso a la titulación. Cuando, tras el primer proceso de asignación, queden estudiantes sin línea temática, se realizará una nueva ronda con las líneas disponibles siguiendo los mismos criterios.

Procedimiento 2

La Coordinación asignará a cada estudiante un director tomando como preferencia al tutor académico de las *Prácticas Externas*. El estudiante propondrá un tema de interés que comunicará al director para su conocimiento y aprobación.

3. Presentación y defensa

Para poder proceder a la defensa del TFM dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso académico (consultar la [Web del Máster](#)), el estudiante entregará en la Secretaría del Máster las siguientes copias del documento escrito: **tres copias en papel, una en PDF y una en formato digital editable** (las dos últimas en soporte CD/DVD/pendrive). Así mismo, el director deberá entregar un **informe de valoración** del trabajo realizado por el estudiante y la **autorización** para su defensa (Anexo 2). Una copia en formato digital quedará en depósito en la Biblioteca de la UPM.

Se establecerán dos periodos de defensa de TFM en la convocatoria ordinaria. En función de los estudiantes matriculados, y dentro de los plazos establecidos, se publicará el número y composición de los **tribunales de evaluación**, así como los estudiantes asignados a cada uno de ellos. La configuración de tribunales se centralizará en la *Coordinación del Módulo de Practicum*, intentando no superar los 10 trabajos evaluados por profesor e implicando a todos los directores de TFM. Su composición deberá contar con dos profesores del Máster en la Especialidad correspondiente, siendo el tercero otro profesor del Máster, bien del *Instituto de Ciencias de la Educación*, bien de otras Especialidades, distribuyéndose las funciones de Presidente, Vocal y Secretario. Los tres titulares del tribunal deberán entregar la rúbrica de valoración. Se nombrará un suplente que pueda sustituir el día de la defensa a cualquiera de los miembros que justifique su ausencia e intervendrá exclusivamente en la valoración de la presentación oral.

Se convocará a los estudiantes en tantas fechas como sean necesarias, distribuyéndolos por orden alfabético a partir de una letra establecida por sorteo.

En el caso de que el tribunal considere que un trabajo no reúne los requisitos mínimos para ser defendido, avisará al alumno para que éste pueda proceder a su retirada si lo estima oportuno.

La defensa del TFM será **pública**. El estudiante dispondrá de un máximo de **15 minutos** para realizar la presentación oral de su trabajo, destacando los aspectos más relevantes del mismo, pudiéndose utilizar algún apoyo visual en la exposición. Tras la defensa, se dispondrá de no más de **10 minutos** para que el tribunal pueda realizar preguntas o solicitar aclaraciones.

Al final de cada sesión, el tribunal calificará los trabajos teniendo en cuenta la documentación presentada por el estudiante, la exposición y defensa pública del TFM y el informe del director, emitiendo el **acta personal de evaluación** para cada estudiante (Anexo 3). En caso de no obtener la calificación mínima de APTO, se tratará de mantener el mismo tribunal de evaluación en sucesivas convocatorias durante la misma matrícula.

4. Evaluación y calificación

La evaluación del TFM se realizará teniendo en cuenta dos apartados que deberán ser superados de manera independiente:

1. El trabajo elaborado por el estudiante (60%)

Se considerarán tanto los aspectos formales como los más directamente relacionados con la calidad y coherencia del proyecto, su justificación y su fundamentación teórica:

- Estructura del trabajo e interrelación entre sus apartados.
- Claridad y concisión de la redacción.
- Calidad de la fundamentación y/o marco teórico.
- Carácter innovador del proyecto.
- Adecuación a la realidad educativa del colectivo de estudiantes sobre el que trate.
- Aportación y aplicación de instrumentos y recursos de innovación y/o investigación.
- Medios utilizados para evaluar el proyecto realizado.
- Conclusiones.

2. La defensa pública ante el Tribunal de Evaluación (40%)

La evaluación de la defensa pública del TFM ante el Tribunal atenderá a los siguientes aspectos:

- Exposición centrada en los aspectos fundamentales de la propuesta presentada.
- Habilidad comunicativa y didáctica en la exposición.

- Capacidad para responder con precisión a las preguntas del Tribunal.
- Utilización de las tecnologías adecuadas para realizar la presentación.
- Control del tiempo asignado para presentar el trabajo.

Para facilitar la elaboración a los estudiantes y directores, y la evaluación a los miembros del tribunal, se aporta la rúbrica con los criterios de valoración del TFM (Anexo 4).

Al finalizar el proceso de defensa de los TFM, cada tribunal emitirá un acta personal de evaluación para cada estudiante (Anexo 3) en la que se especifique la calificación otorgada. Los estudiantes tendrán acceso a la justificación de su calificación recogida en el acta y podrán solicitar su revisión ante la *Comisión Gestora del Máster* siguiendo el procedimiento establecido.

Los TFM se calificarán siguiendo una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que añadirán su correspondiente calificación cualitativa:

| | |
|-----------|--------------------|
| 0 – 4,9 | Suspenso (SS) |
| 5,0 – 6,9 | Aprobado (AP) |
| 7,0 – 8,9 | Notable (NT) |
| 9,0 – 10 | Sobresaliente (SB) |

Los trabajos propuestos para la concesión de *Matrícula de Honor* deben ir avalados por un informe cualitativo del Tribunal de evaluación correspondiente, justificando la excelencia del trabajo. Si el número de propuestas de *Matrícula de Honor* fuera superior al cupo establecido, será competencia del Tribunal de la Asignatura su adjudicación, tras el análisis de los informes recibidos.

5. Estructura y formato del trabajo

Como norma general se recomienda que la memoria del trabajo incluya los siguientes aspectos:

- **Introducción.** Planteamiento general y justificación de su necesidad. Motivación.
- **Marco teórico.** Búsqueda documental y revisión del estado del arte.
- **Propuesta metodológica** (de investigación o innovación) con las aportaciones, recursos e instrumentos que se han introducido o utilizado.
- **Presentación de resultados** obtenidos y/o esperados.
- **Propuesta de valoración** prevista de la puesta en práctica del proyecto.
- **Conclusiones** finales. Prospectiva.
- **Referencias bibliográficas** o documentales consultadas.

El formato y las referencias bibliográficas del documento se ajustarán al manual de publicaciones de la APA (*American Psychological Association*) en su última versión. Se

presentará en papel blanco con un tamaño de letra 11/12pt, tipo de letra legible (*Calibri, Arial, Times o Cambria*), en tamaño DINA4, interlineado a 1,5 líneas, con márgenes de al menos 2,5 cm y a doble cara. La extensión no superará las 50 páginas, numerando desde la portada y excluyendo los anexos.

Deben cuidarse especialmente los aspectos de ortografía y gramática del texto.

En la portada se indicarán los datos del estudiante, el título del trabajo, curso y especialidad (Anexo 5). En la primera página, se repetirá la portada añadiendo los datos del director/es y la línea en la que se enmarca el TFM (Anexo 5). La segunda página contendrá los agradecimientos, si los hubiera. En la tercera página se incluirá el índice analítico de contenidos, referenciando las hojas en las que se encuentra cada contenido. Pueden añadirse otros índices (tablas, figuras...) y, a continuación, deberá incluirse un resumen del trabajo (200-300 palabras) y su traducción al inglés (*abstract*).